



## **LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA CUBRIR BECAS ADMINISTRATIVAS PARA LA INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA .**

### **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

- 1) Ser estudiante de segundo año del Bachillerato Tecnológico en Administración de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, con primer año aprobado sin materias previas.
- 2) No haber sido contratado bajo el régimen de beca o pasantía en este Organismo o en cualquier otro del Estado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismo del art. 220 y 221 de la Constitución de la República y Gobiernos Departamentales) superando en la suma en todos los periodos contractuales el plazo de 18 meses incluido el usufructuó de licencia.
- 3) Para los menores de 18 años deberán poseer permiso del menor al momento de la respectiva toma de posesión.
- 4) Residir en el Dpto. de San José.

### **SELECCIÓN:**

Entre los inscriptos, se realizará un sorteo de modo de que se aplicará la selección a 15 aspirantes.

La modalidad de selección consistirá en la realización de una entrevista personal y evaluación de Méritos.

#### **1) Entrevista - Hasta 60 puntos**

Se evaluará el perfil del aspirante con relación a la tarea a desempeñar, a través del planteamiento de situaciones prácticas y de la resolución de éstas por parte del postulante.

#### **2) Evaluación de Méritos - Hasta 40 puntos**

Se tendrá en cuenta:

- a)** Promedio de notas del año aprobado del Bachillerato Tecnológico en Administración del D.G.E.T.P.....Hasta 15 Puntos
- b)** Promedio de notas de otros cursos relacionados con Administración.....  
Hasta 10 Puntos
- c)** Cursos de Informática.....Hasta 10 Puntos
- d)** Otros Méritos.....Hasta 5 puntos

**Los certificados deberán indicar : contenido, carga horaria, forma de aprobación e institución responsable debidamente identificada.**



## **EN CASO DE EMPATE:**

En caso de empate entre 2 o mas aspirantes, se recurrirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la entrevista. De persistir el empate se atenderá a la obtenida en la capacitación. En el caso que no se hubiera podido realizar el desempate se realizara sorteo entre los aspirantes correspondientes.-

## **DERECHOS EMERGENTES:**

El ordenamiento final del concurso tendrá una vigencia de 2 años a partir de la fecha de homologación.

## **NOTIFICACIONES:**

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

## **Los postulantes sorteados deberán presentar la siguiente documentación:**

- Documento de identidad
- Credencial Cívica (En caso de corresponder)
- Constancia de ser estudiante de segundo año del Bachillerato Tecnológico en Administración de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, con primer año aprobado sin materias previas.
- Constancia de domicilio que acredite su residencia por el Departamento de San José a nombre del postulante.
- Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).

**Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedaran eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.**

EL DGEIP podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acreditaron los requisitos obligatorio, sin necesidad de completar los cupos indicados, o bien realizar posteriores instancias de citación.-

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA****DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA**

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)), siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Propuesta tribunal Beca Administrativa para el Dpto. de San José:

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Mónica Giacchello (Jefa Dpto. Insp. San José)	Natalia Peraza ( Adm. Insp. San José)
Patricia Barrios (Div. Gestión Humana)	Gloria Núñez (Div. Gestión Humana)
Ma. de Lourdes Protto (Psic. Insp. San José)	Cecilia Gómez (Psic. Insp. San José)